

BIMBOLETO A PARÍS BASES LEGALES

Toda persona que, conforme a las presentes bases, desee participar en la promoción de “**BIMBOLETO A PARÍS**” en lo sucesivo la “Promoción”), acepta cumplir con la totalidad de estas, y al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente estas bases y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos (en adelante las “Bases”). Aviso de promoción registrado ante PROFECO: PFC. C.C./001199-2024

Organizador: Baaxal SMC, S.A. de C.V (el “Organizador”)

I. LOS PARTICIPANTES:

El público consumidor de toda la República Mexicana, que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos y, que esté interesado en participar, podrá entonces ser considerado como participante (en lo sucesivo, el “Participante”):

1. Ser residentes de la República Mexicana.
2. Podrán participar las personas mayores de 18 (dieciocho) años cumplidos antes de la fecha de inicio de la Promoción y que cuenten con identificación oficial vigente con fotografía, además deberán tener la posibilidad de acreditar su identidad con documentos comprobatorios INE y Pasaporte y VISA estadounidense vigente hasta Febrero del año 2025.
3. Ser usuario de la red social Facebook (www.facebook.com) tener una cuenta con antigüedad mayor a 1 (un) mes antes de iniciada la Promoción; así como ser seguidor del Perfil en <https://www.facebook.com/BimboMexico>.
4. Haber accedido a https://bimbo.bimbomexico.com/bimboleto_a_paris de Bimbo México y haber cumplido con las indicaciones para realizar la mecánica de la Promoción en tiempo y forma, según lo establecen las presentes Bases.
5. No podrán participar, todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados tanto del Organizador como de Bimbo, S.A. de C.V. o de cualquier proveedor actual de BIMBO, S.A. DE C.V. ni que haya sido proveedor en los últimos seis meses, así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenecen tanto Bimbo, S.A. de C.V. como el Organizador y/o aquellos que hayan sido ganadores de cualquier dinámica o concurso, realizado por la marca y/o el anunciante en los últimos 6 meses.

Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos podrán ser considerados como Participantes de la Promoción.

II.VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

El periodo de participación de la promoción inicia el día **28 de Junio 2024 a las 00:00hrs y finaliza el 14 de Julio 2024 a las 23:59** . (En lo sucesivo la “Vigencia”).

III.MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases por parte de los Participantes. Es indispensable estar de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en las Bases. Su aceptación implica regirse por las mismas para el desarrollo de la presente Promoción. Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole. El Organizador en conjunto con Bimbo, S.A. de C.V. (conjuntamente denominados, los “Organizadores”) se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de cambio a las presentes Bases sin previo aviso, por lo que el Participante se compromete a revisarlas periódicamente durante la Vigencia de la Promoción.

Por lo anterior, los Organizadores se reservan el derecho de modificar, cambiar, cancelar, prolongar, disminuir, posponer o anular la Vigencia, requisitos, términos y condiciones, así como los premios a entregar con motivo de la Promoción, con la pura mención en las Bases de estos cambios, previa autorización escrita por parte de Bimbo, S.A. de C.V., o si a su juicio existieran elementos que impidan su realización.

MECÁNICA:

La presente promoción los participantes podrán ser acreedores de uno de los **7 viajes dobles para poder viajar a París.**

Los pasos para participar en la dinámica “**BIMBOLETO A PARÍS**” son los siguientes:

Los participantes deberán adquirir alguno de los siguientes productos en las tiendas de Autoservicio, Clubes de Precio y Conveniencia participantes:

HEB, Fresko, City Market, Sumesa, Chedraui, Casa Ley, Casa Ley Express, Supercito Chedraui, Super Che, Chedraui Selecto, Soriana, Hiper Soriana, Calimax, Gran D, Superama, Arteli Express, Bodega Aurrera, Merco, Walmart Super Center, Walmart express, Arteli, Futurama, Smart Juarez, O. Reynosa, O. Sierra, Mi Bodega, Mercado Soriana, Super City, Super Soriana, BAE, Soriana Express, Calimax, Costco, Sams, City Club, Smart & Final, Super Q, Go Mart, Super Bara, Fragua, Farmacias Benavides, Mercado Soriana, PULSORA CIRCULO CCK, Super City, 7 Eleven, Oxxo

a) Los productos participantes en AUTOSERVICIOS son:

PAN BLANCO GRANDE 620G BIM
Cuernitos 200g Bolsa MTA BIM
Pan Blanco Chico 360g MTA BIM
Pan Integral 370g MTA BIM
Pan Blanco 460g MTA BIM
Pan Blanco 1p 640g BOLSA BIM
Pan Artesano 567g MTA BIM
PanIntegral 1p 620g BOLSA BIM
Pan Integral 1p 615g BOLSA BIM
Pan Blanco 680g MTA BIM

Pan Integral 480g MTA BIM
Cruapan 1p 360g BOLSA BIM
Pan Linaza NC 610g MTA BIM
Pan Natural 1p 612g BOLSA BIM
PanMultigrano CeroCero 1p 610g BOLSA BIM
Pan Cero Cero 0pct Azucar 610g MTA BIM
PCeroCero sin Harina 1p 680g BOLSA BIM
Pan s/Gluten Semillas 430g MTA BIM
PAN CERO CERO 340G MTA BIM
PAN CERO CERO MULTIGRANO 340G MTA BIM
PAN ARTESANO MULTIGRANO 610G MTA BIM
Thins Cero cero 255g MTA BIM
Bimbollos 8piezas 450g MTA BIM
Bimbollos Super 6piezas 480g MTA BIM
Bimbollos Parrilleros 8piezas 688g BOLSA BIM
Medias Noches Parrilleras 8piezas 526g BOLSA BIM
Bollo Brioche Bim 6piezas 465g MTA BIM
Medias Noches Brioche 384g MTA BIM
Medias Noches 8piezas 340g MTA BIM
Bollos Artesano 8piezas 640gr
Bollos Artesano papa 6piezas 498gr
Hot dogs papa Artesano 8iezas 384gr
Pan Molido Clasico RRP 210g CU BIM
Empanizador Crujiente 175g MTB BIM
Mini Tostado Mantequilla 12piezas 115g BIM
Tostado 210g CU BIM
Tostado Doble Fibra 250g CU BIM
Pan Tostado Cero Cero 12piezas 250g CU BIM
Tostado Integral 250g CU BIM
Tostado 270g CU BIM
Pan Molido Clasico RRP 1p 350g POUCH BIM
Empanizador Crujiente 400gr
Pan Tostado Brioche 210g
Bran Frut Pina 58g MTB BIM
Bran Frut Fresa 58g MTB BIM
Barra Multigrano Nuez 6piezas 204g Cj CU BIM
Fruit Grain Fresa 222g Cj CU BM
Fruit Grain Manzana 222g Cj CU BM
Multigrano 6piezas 120g Cj CU BIM
Bran Frut Fresa 5piezas 200g Cj BIM

Bran Frut Pina 5piezas 200g Cj BIM
Multigrano Linaza 5piezas 160g Cj BIM
Multigrano Nuez 5piezas 170g Cj BIM
Bran Frut Fresa 6piezas 240g Cj CU BIM
Bran Frut Pina 6piezas 240g Cj CU BIM
Barra Multigran Linaza 6piezas 192g Cj CU BIM
FRUIT GRAIN STRUDEL MANZANA 1P 65G FLOW BIM
Bran frut fresa 1pz 40g
BIMBOLUNCH 6Piezas 354G ME MTA BIM
NITO ME 4Piezas 248G MTB BIM
REBANADA 2Piezas 55G MTA BIM
MANTECADAS ME 8Piezas 250G MTA BIM
CROSSANTINES CHOCO 3Piezas 96G BOLSA MTB BIM
ROLES GLASS 3Piezas 205G MTB BIM
NITO 1P 62G MTB BIM
ROLES CANELA 6Piezas 365G MTB BIM
PANQUE NUEZ 1P 280G FLOW BIM
MANTECADAS VAIN 6Piezas 188G DET PROM MTA BIM
BIMBUNUELOS 6Piezas 99G PROM MTB BIM
DONAS 6Piezas PROM MTA BIM
MANTECADAS 2Piezas 62.5G FLOW BIM
ROLES CANELA 3Piezas 180G MTB BIM
DONITA ESPOLVOREA PRM6MAS2Piezas 140G MTB BIM
PANQUE PASAS 1P 280G FLOW BIM
MANTECADAS NUEZ 8Piezas 246G ME MTA BIM
HOTKIS CHOCOLATE 1P 50G SP FLOW BIM
MANTECADAS NUEZ 6Piezas 184G DET PROM MTA BIM
COLCHONES SP 6Piezas 130G MTA BIM
PANQUE MARMOL 1P 280G FLOW BIM
MANTECHOX 4Piezas 161G MTA BIM
DONERS 5Piezas 120G MTB BIM

B. Los productos participantes en CLUBES de precio son:

PAN BLANCO GRANDE 620G BIM
Pan Blanco 680g MTA BIM
Pan Integral 1p 620g BOLSA BIM
Pan Artesano 567g MTA BIM
Pan Linaza NC 610g MTA BIM

PanMultigrano CeroCero 1p 610g BOLSA BIM
Pan Cero Cero 0pct Azucar 610g MTA BIM
PCeroCero sin Harina 1p 680g BOLSA BIM
Pan s/Gluten Semillas 430g MTA BIM
Bimbollos 12P 675G MTA BIM
Bimbollos Parrilleros 12p 1032gr MTA
BIMBOLLOS BRIOCHE 12Piezas 930G BOLSA BIM
Medias Noches 16piezas 680g MTA BIM
Bollos Artesano Papa 12piezas 996g
Tostado 210g CU BIM
Pan Tostado Cero Cero 12piezas 250g CU BIM
Multigrano Nuez Thin 30piezas 600g Cj CU BIM
Pallet Bran Frut Fsa 24piezas 960g Cj CU BIM
Multigrano Nuez 24piezas 816g CJ BIM
DONITAS ESPOLVOREADAS 10Piezas 525G CJ BIM
CHAROLA NITO 15Piezas 930G MTA BIM
CHAROLA MANTECADAS 10Piezas 625G MTA BIM
BIMBOLUNCH 12Piezas 708G CJ BIM

C. Los productos participantes en CONVENIENCIA son:

PAN BLANCO GRANDE 620G BIM
Pan Blanco Chico 360g MTA BIM
Pan Integral 370g MTA BIM
Pan Blanco 460g MTA BIM
Pan Blanco 680g MTA BIM
Pan Blanco 640g MTA BIM
Pan Integral 480g MTA BIM
Pan Artesano 567g MTA BIM
Pan Multigrano Linaza 610g MTA BIM
Pan Multigrano Cero Cero 610g MTA BIM
Pan Cero Cero 0pct Azucar 610g MTA BIM
PanIntegral 1p 620g BOLSA BIM
Pan Integral 1p 615g BOLSA BIM
PAN CERO CERO 340G MTA BIM
PAN CERO CERO MULTIGRANO 340G MTA BIM
Thins Cero cero 255g MTA BIM
Bimbollos 8piezas 450g MTA BIM

Bimbollos Super 6piezas 480g MTA BIM
Bimbollos Parrilleros 6piezas 516gr MTA
Bollo Brioche Bim 6piezas 465g MTA BIM
Medias Noches Brioche 384g MTA BIM
Medias Noches 8piezas 340g MTA BIM
Pan Molido Clasico RRP 210g CU BIM
Empanizador Crujiente 175g MTB BIM
Tostado 210g CU BIM
Tostado Doble Fibra 250g CU BIM
Pan Tostado Cero Cero 12piezas 250g CU BIM
Tostado Integral 250g CU BIM
Pan Molido Clasico RRP 1p 350g POUCH BIM
Bran Frut Pina 58g MTB BIM
Barra Multigrano Linaza 32g MTA BIM
Barra Multigrano Nuez 34g MTA BIM
Bran Frut Fresa 58g MTB BIM
FRUIT GRAIN STRUDEL MANZANA 1P 65G FLOW BIM
FRUIT GRAIN SALVFRESA 5Piezas 67G TIRA MTA BIM
DONITA ESPOLVOREA PRM6MAS2Piezas 140G MTB BIM
ROLES GLASS 3Piezas 205G MTB BIM
PANQUE NUEZ 1P 280G FLOW BIM
NITO 1P 62G MTB BIM
DONAS 6Piezas PROM MTA BIM
MANTECADAS VAINILLA 4Piezas 125G MTA BIM
ROLES CANELA 3Piezas 180G MTB BIM
REBANADA 2Piezas 55G MTA BIM
ROLES CANELA 6Piezas 365G MTB BIM
PANQUECITO GOTA CHOC 2Piezas 140G MTA BIM
DUO NITO 124G SP MTB BIM
BIMBUNUELOS 6Piezas 99G PROM MTB BIM
MANTECADAS NUEZ 123G MTA BIM
MANTECADAS CHISP CHOC SP 4Piezas 127G MTA BIM
MADALENAS 3Piezas 93G SP MTA BIM
PANQUE MARMOL 1P 280G FLOW BIM
PANQUE PASAS 1P 280G FLOW BIM
COLCHONES SP 6Piezas 130G MTA BIM
BIMBOLLUNCH 6Piezas 354G ME MTA BIM
LITTLE BITES CHIPS CHOCO SP 69G MTA BIM
NITO ME 4Piezas 248G MTB BIM
MANTECADAS VAIN 6Piezas 188G DET PROM MTA BIM
MANTECADAS ME 8Piezas 250G MTA BIM

2. Los participantes deben ingresar al perfil de Bimbo México en Facebook y TikTok y buscar la publicación de la dinámica **“BIMBOLETO A PARÍS”**

3. Los participantes deberán ingresar a la liga https://bimbo.bimbomexico.com/bimboleto_a_paris y registrar el ticket de compra del producto.

4. La dinámica consta de registrar la mayor cantidad de tickets de compra, cada producto comprado generará un puntaje, \$1 (Un peso) será equivalente a 1 punto, entre más puntos se registren, mayor será la oportunidad de ganar. Los 7 primeros lugares con mayor puntaje serán acreedores a un viaje doble a París.

5. Se pueden registrar tickets con compras que contengan productos Bimbo y otros productos adicionales a los enunciados, pero solo se tomará en cuenta el monto invertido en productos Bimbo.

6. El monto máximo por ticket registrado será de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), los participantes podrán registrar varios tickets con este monto siempre que sean de compras diferenciadas. Cada que el participante registre sus tickets de compra debe proporcionar su nombre completo y correo electrónico.

6. Los participantes deberán conservar los tickets registrados hasta que concluya la presente promoción. Se solicitarán para poder hacer válido el premio.

7. Los **7** ganadores de esta dinámica serán seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Se seleccionarán a los 7 participantes que obtengan mayor puntaje en el registro de tickets de compra.
- b) En caso de que haya empate por el monto registrado, se tomará en cuenta la fecha y hora de registro de los tickets. Dando prioridad a los primeros participantes que hayan registrado los tickets.
- c) Los participantes seleccionados serán acreedores a uno de los **7** viajes dobles para viajar de Ciudad de México a París en la semana correspondiente del 5 al 12 de Agosto de 2024.
- d) Los participantes tendrán del día 28 de junio 2024 a partir de las 00:00hrs hasta las 23:59 del 14 de Julio 2024 para registrar sus tickets de compra

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Bimbo, S.A de C.V. ni el organizador, no tendrán ninguna responsabilidad frente a las participaciones y/o las inscripciones perdidas, retrasadas, mal enviadas, incompletas o que no se

hayan podido ingresar dentro de la aplicación de la promoción, debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole. Para efectos de localización del participante ganador, el Organizador no será responsable por el error que pueda surgir en los datos proporcionados por dicho ganador al momento de su registro.

Bimbo, S.A. de C.V. ni el organizador, se hacen cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por los Organizadores, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en Instagram para generar votos a favor de un mismo usuario). En caso de que considere que se está haciendo un mal uso de la imagen de alguna persona, ésta lo pueda reportar mediante mensaje privado dentro del perfil señalado a lo largo de las presentes Bases, y dicha persona será automáticamente descalificada.

Durante toda la vigencia de la Promoción los Organizadores se reservan la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de la página de Facebook de Bimbo y Bimbo México, cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres. En caso de que los Organizadores descalifiquen una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para Bimbo, S.A. de C.V., el organizador, ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al participante ni frente a terceros.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole a Bimbo, S.A. de C.V. o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor de Bimbo, S.A. de C.V., podrán ser automáticamente descalificadas por los Organizadores, sin que ello acarree responsabilidad de ninguna índole para Bimbo, S.A. de C.V., el organizador, ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerarla promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del

organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

En caso de descalificación de un participante por cualquier motivo, los Organizadores conservan el derecho de poder realizar la asignación del premio, realizando una nueva selección de los participantes o disponer de éste a su conveniencia.

En caso de que un ganador no responda a las comunicaciones enviadas por Bimbo S.A de C.V. para reclamar su premio en un periodo máximo de 1 día hábil contado a partir del momento en que se hayan anunciado a los ganadores, los Organizadores podrán asignar a otro ganador o disponer del premio a su conveniencia.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

V. PREMIOS.

1. Los premios consisten en: 7 (**siete**) boletos dobles sujetos a disponibilidad partiendo desde la Ciudad de México para viajar a París, en la compra de cualquier producto marca Bimbo en cualquiera de sus presentaciones.
2. Para poder hacer válido el premio se deberán entregar los tickets registrados.
3. En caso de que haya empate por el monto registrado, se tomará en cuenta la fecha y hora de registro de los tickets. Dando prioridad a los primeros participantes que hayan registrado los tickets.
4. La fecha de entrega del premio: Se publicará en las redes sociales de Bimbo y se contactará a los ganadores por medio de correo electrónico el día 17 de Julio de 2024.
5. El premio consta de un boleto doble de avión sujeto a disponibilidad redondo de Ciudad de México a París, por seis días y cinco noches, los participantes se alojarán en un hotel de 4 estrellas, con desayuno incluido y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto, adicional les será entregada una tarjeta para el transporte público de París.
6. El premio incluye la entrada a 3 eventos deportivos que se estén realizando durante estos días, sujetos a disponibilidad. Los eventos a los que podrían asistir sujetos a disponibilidad son: Taekwondo, Clavados y natación artística, o Taekwondo, natación artística y gimnasia rítmica o Clavados, gimnasia rítmica y Taekwondo.
7. Las Comidas o cenas del seleccionado y su acompañante no son incluidas en el premio y correrán por cuenta de cada persona.
8. Cualquier gasto de bien o insumo adquirido por los ganadores y su acompañante fuera de lo estipulado en el apartado número cuatro, correrán por cuenta de los ganadores.
9. Los ganadores, serán designados sólo después de la verificación del cumplimiento de todas las condiciones, fases y Bases de la Promoción, siendo descalificados aquellos Participantes que no las cumplan de forma íntegra, sin necesidad de compensación alguna.
10. El premio será entregado de conformidad con lo establecido en estas Bases.
11. Bimbo S.A. de C.V. determinará la logística de la entrega del premio e indicará la fecha para la entrega el premio determinado en las bases legales.

12. Los premios no son transferibles, reembolsables o canjeables en ninguna circunstancia.
13. Una vez verificados los ganadores y que cumplen con los requisitos necesarios para ser acreedores al premio, les serán enviadas instrucciones vía mail, así como la demás información necesaria para poder ejercer el premio.
14. Cada participante sólo podrá ganar un Premio, por lo que en caso de que busque ser acreedor a más, será automáticamente descalificado. Lo anterior, incluye el supuesto en que haya sido acreedor a otro premio de esta Promoción y cualquier otra de los Organizadores, así como cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenecen tanto Bimbo, S.A. de C.V., en un plazo de 6 (seis) meses anteriores a la Promoción.
15. Bimbo S.A de C.V. y/o el organizador no serán responsables de los gastos incurridos en Paris por los ganadores ni sus acompañantes, aún siendo por accidentes o enfermedades.

VI. LIMITANTES Y CARGOS EXTRAS AL PREMIO.

- a) Bimbo S.A de C.V. y/o el organizador no serán responsables de los gastos incurridos en Paris por los ganadores ni sus acompañantes, aún siendo por accidentes o enfermedades.
- b) Bimbo S.A de C.V. no se hace responsable por ningún otro impuesto estatal, federal o internacional que genere el premio. Será responsabilidad única y exclusiva del ganador.
- c) Bimbo S.A de C.V. se reserva el derecho a cambiar los Premios por otros de valor y características similares.
- d) Bimbo S.A de C.V no se hace responsable por gastos adicionales a lo que el premio incluye y estipula en estas bases legales.
- e) El organizador proporcionará el traslado de otra parte del país a la Ciudad de México, el medio de transporte dependerá de la distancia de ciudad de origen a la Ciudad de México, lo que determinará si el transporte será aéreo o terrestre.
- f) La negativa expresa o falta de respuesta para validar los datos de participación e identificación del participante seleccionado o de su acompañante después de 1 día hábil de haber sido publicado el nombre de los ganadores, otorga al Organizador el derecho de realizar la asignación del Premio a una nueva selección de participante o disponer del premio éste como mejor convenga a sus intereses.
- g) En caso de que el ganador decidiera no recibir el premio por las razones que a él convengan, el premio se entregará entonces al siguiente participante, según el criterio de selección, dentro de la Promoción.
- h) El Participante renuncia expresamente, al aceptar las reglas de esta Promoción con su participación, a cualquier cuestionamiento sobre los criterios adoptados, prevaleciendo siempre el criterio del Organizador.
- i) Toda decisión del Organizador y/o Bimbo S.A de C.V. será inapelable y definitiva.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez verificados los datos de los ganadores y que éstos hayan confirmado en tiempo y forma que su participación es válida, serán nombrados ganadores definitivos.

Los ganadores serán publicados en el Perfil Bimbo México en la dirección de internet: <https://www.facebook.com/BimboMexico> y TikTok <https://www.tiktok.com/@bimbomx> , adicionalmente serán contactados vía correo electrónico o vía telefónica, los participantes deberán compartir su documentación vigente (INE, Pasaporte y Visa Estadounidense) para validación, una vez validada la documentación se compartirán las especificaciones para la entrega del premio y los siguientes pasos.

VIII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

- a) Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la descalificación inmediata del Participante.
- b) Los Participantes deberán evitar en cualquier momento conductas difamatorias o injuriosas dentro de su Participación y serán responsables de las faltas en que incurran.
- c) Bimbo S.A de C.V. y el Organizador no serán responsables por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con el Participante, así como por la aceptación del Premio.
- d) No serán válidas las participaciones llevadas a cabo fuera de los plazos especificados, siendo las mismas descalificadas de inmediato por no cumplir con los criterios para la selección de ganadores.
- e) Bimbo S.A de C.V. y el Organizador se reservan el derecho de, sin previo aviso, finalizar esta Promoción o modificar los criterios de selección de ganadores.
- f) El Participante declarado como ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones que Bimbo S.A de C.V. y/o el Organizador le indique o el Premio le será negado.
- g) Los Premios son intransferibles, por lo que el ganador deberá recibir su Premio personalmente. Los Premios no serán canjeables, endosables, sustituibles ni redimibles. En consecuencia, bajo ninguna circunstancia el ganador podrá solicitar a Bimbo, S.A. de C.V. y/o al Organizador que los Premios sean entregados a una tercera persona ni les sean canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien.
- h) Una vez asignado el Premio al Ganador, éste se obliga a respetar todas las medidas de seguridad.

“La red social Facebook, Inc. no creó ni forma parte de la presente Promoción, por lo que no será responsable de cualquier reclamación de derive de la misma.”

“La plataforma <https://qualifio.com> no creó ni forma parte de la presente Promoción, por lo que no será responsable de cualquier reclamación de derive de la misma.”

Estas bases se rigen por la Legislación y Tribunales de la Ciudad de México.

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente documento constituye el Aviso de Privacidad para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la “LFPDP”) y las disposiciones que emanan de ella o se relacionan con la misma. Este Aviso de Privacidad aplica a la información personal recopilada sobre el Titular por Bimbo, S.A. de C.V. en su carácter de Responsable. El presente Aviso de Privacidad tiene los siguientes términos y condiciones:

Corporativo Bimbo, S.A. de C.V., (en lo sucesivo el "Grupo"), señalando para efectos del presente Aviso de Privacidad el domicilio ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma número 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Ciudad de México, México, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, será el responsable de los datos personales que le sean proporcionados por las personas físicas (en lo sucesivo "el Titular"), para sí o para cualquiera de las sociedades mercantiles que sean sus controladoras, subsidiarias o filiales.

El tratamiento de los datos personales del Titular será efectuado de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que, desde este momento se entiende que el Titular otorga su consentimiento para dicho tratamiento.

La información que es recolectada por el Grupo de manera directa de su Titular con su pleno consentimiento, consistente en: nombre, domicilio, mail, teléfono, nacionalidad, edad, y demás datos personales; tendrá el uso que se describe a continuación: i) identificarle, ii) ubicarle, iii) comunicarle, iv) contactarle, v) enviarle información o mercancía, vi) fines estadísticos, vii) fines publicitarios, viii) cumplimiento a la legislación vigente, ix) cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación comercial.

Es responsabilidad del Titular de los Datos Personales el garantizar que los Datos facilitados al Grupo sean veraces y completos, así como comunicar al Grupo cualquier modificación en los mismos a efecto de que se pueda cumplir con la obligación de mantener la información actualizada.

La temporalidad del manejo de los Datos Personales del Titular en todos los casos será sólo por el tiempo razonable y para cumplir con las obligaciones que se deriven con motivo del vínculo que tiene el Titular con el Grupo.

La información que sea entregada al Grupo será debidamente resguardada, conservada y protegida con los medios tecnológicos y físicos adecuadas a efecto de que se impida su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo. Sólo tendrán acceso a la información aquellas personas estrictamente autorizadas ya sean trabajadores, proveedores de servicios o socios de negocios, quienes han asumido el compromiso de mantener la información bajo un estricto orden de confidencialidad y seguridad; para ello los empleados del Grupo firman anualmente una Política de Privacidad, y los proveedores y socios de negocio han suscrito en los convenios y contratos donde se conviene expresamente la confidencialidad de la información.

En caso de que los datos personales resguardados sean requeridos por una autoridad de cualquier índole ya sea por proceso legal, para responder a cualquier reclamo o acciones legales, o para proteger los derechos del Grupo o sus clientes y el público, estos datos se podrán a su disposición dentro del estricto cumplimiento a la Ley.

Los Titulares de la información tendrán derecho a solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición del tratamiento de sus datos, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Datos de Corporativo Bimbo S.A. de C.V., al siguiente domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma No. número 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Distrito Federal, México, C.P. 01210, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

El Grupo dará respuesta a las solicitudes del Titular que sean ejercidas por éste previa acreditación de su identidad con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla militar, o licencia de conducir), en copia simple y habiendo exhibido el original para su cotejo, o en caso de actuar por representación de un tercero, se deberá de presentar la Escritura Pública o carta poder firmada ante dos testigos.

Toda solicitud para que sea tramitada deberá contener y acompañar lo siguiente:

- I. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular.
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos.
- IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de que el Titular no señale domicilio para recibir la respuesta, se tendrá por no presentada la solicitud, para lo cual se emitirá la constancia pertinente.

El Grupo tendrá un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, o a partir de que el titular solvente el requerimiento de información, para comunicarle al titular si se acepta o no la misma. En caso de que la solicitud sea aceptada, se hará efectiva dentro de los quince días siguientes. Los plazos referidos podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual cuando esté justificado.

La respuesta a las solicitudes se dará a elección del Titular por medio de correo electrónico, o mediante respuesta escrita cuando acuda directamente a las oficinas del Grupo en la dirección señalada a recogerla, pudiéndose reproducir la respuesta en documentos electrónicos, copias simples, o de manera verbal.

Para efectos de conocer más a fondo los requisitos de las solicitudes, procedencia de las mismas, formularios, y tiempos de respuesta, el Titular puede contactar al departamento de datos en cualquiera de las siguientes formas: directamente en el domicilio de la empresa con el Departamento de Datos Personales o a la dirección de correo:

datospersonales@grupobimbo.com

Los Titulares de la información tendrán derecho a revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, para lo cual deberán de presentar su solicitud y reunir los requisitos señalados, a efecto de que el Grupo efectúe el procedimiento descrito.

En el supuesto de que Grupo requiera usar sus Datos Personales con fines distintos a los pactados o convenidos al tenor de la relación jurídica que se tiene con el Titular, se notificará en forma escrita, telefónica, electrónica, o por cualquier medio óptico, sonoro, visual u otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro y explicando los nuevos usos que pretenda darle a dicha información a fin de recabar su autorización.

Con el presente Aviso de Privacidad los Titulares de la información quedan debidamente informados de los datos que se recabaron de ellos y con qué fines, aceptándolos términos que fueron elaborados en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

El Grupo, se reserva el derecho a modificar la presente política para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a prácticas de la industria, en dicho supuesto se anunciará en esta página los cambios introducidos con la razonable antelación a su puesta en práctica.

El presente Aviso de Privacidad así como el manejo en general de la Ley que haga el Grupo, se rige por la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cualquier controversia que se suscite con motivo de su aplicación deberá ventilarse ante los Órganos Jurisdiccionales competentes en la Ciudad de México.